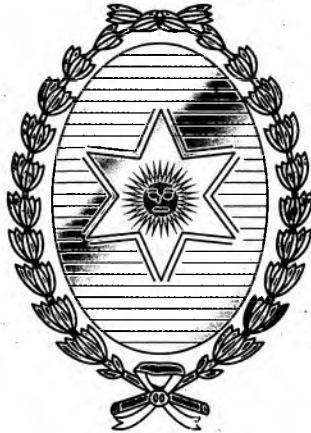


# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Viernes 16 de Abril de 2004*

*Nº 16.865*

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 780 del 31/03/04 – Declara Interés Provincial «Las Jornadas de Evangelización» ..... 1805

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 766 del 31/03/04 – Prórroga de designación de personal temporario ..... 1805

S.G.G. N° 767 del 31/03/04 – Comisión Oficial ..... 1806

S.G.S. N° 768 del 31/03/04 – Rechaza pedido de pago de subsidio ..... 1806

S.G.G. N° 769 del 31/03/04 – Declara inadmisibles recursos de revocatoria ..... 1806

M.P.E. N° 770 del 31/03/04 – Reinstala a personal en la Administración del Fondo Especial del Tabaco ..... 1806

S.G.G. N° 771 del 31/03/04 – Autorización de prestación de servicios ..... 1806

M.P.E. N° 772 del 31/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración ..... 1807

M.P.E. N° 773 del 31/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración ..... 1807

M.P.E. N° 774 del 31/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración ..... 1807

M.P.E. N° 775 del 31/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración ..... 1807

M.P.E. N° 776 del 31/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración ..... 1807

M.P.E. N° 777 del 31/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración ..... 1807

M.P.E. N° 778 del 31/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración ..... 1807

M.P.E. N° 779 del 31/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración ..... 1808

S.G.G. N° 781 del 31/03/04 – Decreto N° 511/04. Modificación parcial de Comisión Oficial ..... 1808

### EDICTO DE MINA

N° 1796 – Ignacio IV – Expte. N° 17.630 ..... 1808

### LICITACIONES

N° 1723 – Dirección Nacional de Vialidad N° 50/04 ..... 1809

N° 1758 - U.N.Sa. N° 02/04 ..... 1809

### AUDIENCIA PUBLICA

N° 1795 – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable ..... 1810

### CONCURSO PUBLICO

N° 1799 – Banco de la Nación Argentina ..... 1811

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 1801 – M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 09 ..... 1811

### CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1783 – I.P.D.U.V. Sres. Francisco Solano Flores y Lidia Mirta Wayar ..... 1811

N° 1782 – I.P.D.U.V. Sres. Fabián Alejandro López y Claudia Marcela Sajama ..... 1811

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
Nº 1803 – Cárdenas, Abel Dionisio – Expte. Nº 13.298/03 .....	1812
Nº 1802 – Barca, Atilio – Expte. Nº 72.719/03 .....	1812
Nº 1789 – Guiñez, Juan Carlos – Expte. Nº 86.954/03 .....	1812
Nº 1786 – Martell, René Armando – Expte. Nº 74.258/03 .....	1812
Nº 1777 – Iriarte, Abel Adán – Expte. Nº 2-83.121/03 .....	1812
Nº 1775 – Ginocchio, Enrique Boris Carlos Alberto – Expte. Nº 75.370/03 .....	1813
Nº 1766 - Ensinas, Armando Benito - Expte. Nº 084.765/03 .....	1813
Nº 1764 - Arias, Ancelma - Expte. Nº 52.388/02 .....	1813
Nº 1763 - Galván, Ramón Fidel - Expte. Nº 2-81.038/03 .....	1813
Nº 1756 - Flores Portillo, Julio - Expte. Nº 81.612/03 .....	1813
Nº 1750 - Castellanos, Juan Rodolfo - Expte. Nº 83.986/03 .....	1814

### REMATES JUDICIALES

Nº 1806 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 14.981/01 .....	1814
Nº 1804 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 2.790/00 .....	1814
Nº 1800 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº 3-467/97 .....	1815
Nº 1778 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. Nº B-70.075/95 .....	1815
Nº 1770 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 53.252/01 .....	1815
Nº 1769 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 36.160/02 .....	1816

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 1784 – Pedro P. Padilla – Expte. Nº 12.052/99 .....	1816
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 1807 – Lift & Tools S.R.L. ....	1817
------------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1709 – Hugo Américo Sueldo .....	1818
-------------------------------------	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 1797 – Agro Industrial S.A. ....	1818
-------------------------------------	------

### AVISOS COMERCIALES

Nº 1805 – Gas del Norte S.A. ....	1818
Nº 1798 – SIIPA S.R.L. ....	1818

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 1794 – Club de los Abuelitos Domingo F. Sarmiento, para el día 30/04/04 ..... 1819  
 N° 1793 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales – Barrio Santa Cecilia, para el día 30/04/04 .... 1820

### RECAUDACION

N° 1808 – Del día 15/04/04 ..... 1820

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 31 de Marzo de 2004

DECRETO N° 780

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-83794/04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Parroquia Santa Rosa de Lima, solicita se declaren de Interés Provincial «Las Jornadas de Evangelización», a llevarse a cabo durante los días 24 y 25 de abril del 2004, en la Ciudad de General Güemes; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contará con la presencia del mundialmente conocido Padre Darío Betancourt, que por tercera vez visitará esa ciudad.

Que las Jornadas serán de gran importancia y relevancia para nuestra provincia, puesto que congregará a la feligresía, de nuestro extenso territorio salteño, de todo el NOA Argentino, como así también del vecino País de Bolivia.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial «Las Jornadas de Evangelización», a llevarse a cabo en las instalaciones del Club Unión Güemes de la Ciudad de

General Güemes, entre los días 24 y 25 de abril del 2004.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
 Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 766 – 31/03/2004 – Expediente N° 17-4.024/04**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de abril del 2004 y por el término de cinco meses, la designación en carácter de personal temporario, del señor René Ricardo Teyssier, D.N.I. N° 14.709.212, en la Dirección General de Estadísticas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro Personal de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 13. Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
 Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 767 – 31/03/2004 – Expediente N° 01-83.786/04**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que realizará el Sr. Juan Carlos Solari, Asesor de la Provincia de Salta, asignado a Casa de Salta en Capital Federal, a las Ciudades Madrid – España y Roma – Italia, desde el 25 de marzo al 6 de abril de 2004.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1ro., autorízase a la U.C.A. a liquidar viáticos y pasajes aéreos ida y vuelta, en dólares estadounidenses, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas correspondientes de Jurisdicción I – Unidad de Organización 02. Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 768 – 31/03/2004 – Expte. N° 44-42.362/03**

Artículo 1° - Recházase el pedido de pago del subsidio extraordinario previsto en el artículo 159 de la Ley N° 6193, pretendido por el Sargento 1° (R) de la Policía de Salta, Dn. Julio Torres, D.N.I. N° 12.553.462, en mérito a las razones puntualizadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 769 – 31/03/2004 – Expte. N° 001-82.738/03**

Artículo 1° - Declárase formalmente inadmisibile el recurso de revocatoria interpuesto por el Cabo (R) del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Julián Manuel Guerrero, D.N.I. N° 14.275.397, en contra del Decreto N° 306/03 y ratifícase el mismo en todos sus términos, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 770 – 31/04/2004 – Expte. N° 01-83.313/03**

Artículo 1° - Reinstálase al Sr. Herminio Fiore, D.N.I. N° 8.424.573, en la Administración del Fondo Especial del Tabaco, a partir de la fecha de notificación del presente, en el mismo cargo y función que cumplía antes de la notificación del Decreto N° 1681/01 y con las limitaciones que surgen del Sumario Administrativo, conforme los fundamentos expuestos dados en la sentencia referida en el visto y reflejados en Considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Disponer que a través de la oficina de liquidaciones pertinente, se practique la liquidación de los salarios a que tuviere derecho el Sr. Fiore, por el período que abarca desde el 1° de Septiembre de 2001 hasta la fecha en que se efectivice la reinstalación dispuesta en el artículo anterior, liquidación que, una vez practicada, será comunicada inmediatamente por la misma oficina a Fiscalía de Estado, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el punto I, segunda parte, de la sentencia cuya copia obra a fs. 5 vta. del expediente de referencia.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será solventado con los fondos provenientes de la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

Art. 4° - Disponer el mantenimiento de la suspensión del Sr. Fiore y los efectos de tal medida, conforme lo resuelto por el Juzgado en los autos referidos en el Visto, así como la continuación de las actuaciones administrativas y/o judiciales que resulten pertinentes a los fines de la correcta definición del Sumario Administrativo tramitado por Expediente N° 01-76.100/98 que dio sustento al Decreto N° 1681/01, cuyo articulado queda en suspenso hasta tanto se gestione y obtenga la exclusión de la tutela sindical que ampara al Sr. Fiore.

Art. 5° - Comuníquese a Fiscalía de Estado, a la Administración del Fondo Especial de Tabaco y a la Dirección General de Personal.

**Sr. Mashur Lapad Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Brizuela – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 771 – 31/03/2004 – Expediente N° 136-15.616/04**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en el Ministerio de la Producción y el Empleo, en carácter de colaboración, del señor Alejandro Talocchino, D.N.I. N° 22.468.357, personal dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

**Sr. Mashur Lapad Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 772 - 31/03/2004 - Expediente N° 136-12.655/02**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Luis Ricardo Galindo, D.N.I. N° 12.957.271 en contra del Decreto N° 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 773 - 31/03/2004 - Expediente N° 136 - 12.659/02**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Antonio Miguel Vázquez, D.N.I. N° 10.005.224 en contra del Decreto N° 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 774 - 31/03/2004 - Expediente N° 136-12.561/02**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Mariana del Milagro Gueleb de Pérez, D.N.I. N° 13.346.377 en contra del Decreto N° 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 775 - 31/03/2004 - Expediente N° 136-12.556/02**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el C.P.N. Julio Norberto Martínez, D.N.I. N° 10.993.844 en contra del Decreto N° 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 776 - 31/03/2004 - Expediente N° 136-12.590/02**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ing. Oscar Jorge Dean, D.N.I. N° 8.459.701 en contra del Decreto N° 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 777 - 31/03/2004 - Expediente N° 136-12.792/02**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Aníbal Virgilio García, D.N.I. N° 12.650.047 en contra del Decreto N° 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 778 - 31/03/2004 - Expediente N° 136-12.562/02**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Lilia Milagro de Zuani, D.N.I. N° 11.539.699 en contra del Decreto N° 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto  
N° 779 – 31/03/2004 – Expediente N° 136-12.747/02**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Antonio Nazario Cabezas, D.N.I. N° 8.167.796 en contra del Decreto N° 1679/02, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Brizuela – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto  
N° 781 – 31/03/2004 – Expediente N° 44-54.583/04  
Rfte.**

Artículo 1° - Modifícase parcialmente lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 511/04 estableciendo que la comisión oficial autorizada al Estado de Israel, a favor de la Of. Ppal. Lic. Flora Beatriz Vázquez Legajo N° 8736 dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad es para asistir al curso «Enfoques preventivos frente a la delincuencia juvenil» realizado por el Centro de Capacitación Mashav, a partir del 29 de abril al 28 de mayo del 2004.

Art. 2° - Deberá estarse a la imputación dada en el Dcto. 511/04.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 1.796

F. N° 148.788

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La Milagrosa S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina «Ignacio IV», de hidroboracita, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. N° 17.630 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94**

**Pertenencia N° 1**

1	7273531.3500	3427470.3700
2	7273531.3500	3427527.7500
3	7273173.6933	3428539.6000
4	7272426.8660	3428539.6000
5	7272426.8660	3427470.3700

Sup. 100 Has.

**Pertenencia N° 2**

1	7272426.8660	3427470.3700
2	7272426.8660	3428539.6000
3	7271491.6135	3428539.6000
4	7271491.6135	3427470.3700

Sup. 100 Has.

**Pertenencia N° 3**

1	7271491.6135	3427470.3700
2	7271491.6135	3428539.6000
3	7271140.0100	3428539.6000
4	7271140.0100	3428765.7800
5	7270658.2668	3427470.3700
6	7270658.2668	3427470.3700

Sup. 100 Has.

**Pertenencia N° 4**

1	7270658.2668	3427470.3700
2	7270658.2668	3428765.7800
3	7269886.3108	3428765.7800
4	7269886.3108	3427470.3700

Sup. 100 Has.

**Pertenencia N° 5**

1	7269886.3108	3427470.3700
2	7269886.3108	3428193.1500
3	7268496.2877	3428193.1414
4	7268508.7601	3427470.3700

Sup. 100 Has.

**Pertenencia N° 6**

1	7269886.3108	3428193.1500
2	7269886.3108	3428765.7800
3	7269179.6100	3428765.7800
4	7269179.6100	3429055.2623
5	7268481.4107	3429055.2623
6	7268496.2877	3428193.1414

Sup. 100 Has.

**Pertenencia N° 7**

1	7269179.6100	3429055.2623
2	7269179.6100	3429741.4837
3	7268469.5674	3429741.4837
4	7268481.4107	3429055.2623

Sup. 48.31 Has.



## Pertenenencia N° 8

1	7272462.4437	3429539.5900
2	7272462.4437	3430272.9523
3	7272295.1300	3430132.5800
4	7268464.7501	3430020.6046
5	7268469.5674	3429741.4837
6	7269179.6100	3429741.4837
7	7269179.6100	3429965.7800
8	7271579.6100	3429965.7800
9	7271579.5900	3429539.5900

Sup. 100 Has.

## Pertenenencia N° 9

1	7273838.6642	3429539.5900
2	7273572.3855	3430206.0466
3	7274075.0300	3430406.7900
4	7272472.6200	3430281.4900
5	7272462.4437	3430272.9523
6	7272462.4437	3429539.5900

Sup. 100 Has.

## Pertenenencia N° 10

1	7276435.3959	3428588.1812
2	7275849.8810	3430038.7557
3	7274871.9953	3429648.3210
4	7274990.6563	3429351.1577
5	7274064.5930	3428981.2528
6	7274090.5400	3428917.1300
7	7275674.2700	3429476.9100
8	7276041.8616	3428436.9532

Sup. 100 Has.

## Pertenenencia N° 11

1	7277030.6032	3428816.9084
2	7276442.0670	3430275.1944
3	7275849.8810	3430038.7557
4	7276435.3959	3428588.1812

Sup. 100 Has.

L.L. X= 7.268.848.89 Y= 3.429.357.19.- Las minas colindantes son: Hierro Indio – Expte. N° 1.186; Industria – Expte. N° 1.193; Monte Amarillo – Expte. N° 1.226; Monte Azul – Expte. N° 1.221; Monte Blanco – Expte. N° 1.218; Lapacho – Expte. N° 9.151; Zorro – Expte. N° 5.875; Quebracho – Expte. N° 9.149; Algarrobo – Expte. N° 9.150; Graciela – Expte. N° 6.189 y Ona – Expte. N° 1.268. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 30 de Marzo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 16 y 26/04 y 06/05/2004

## LICITACIONES

O.P. N° 1.723

F. N° 148.657

## Dirección Nacional de Vialidad

## Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Licitación N° 50/04

Malla N° 404

Rutas Nacionales N° 9, N° 66 y N° IV66 – Provincias: Salta y Jujuy

Tramos: Río Yala – Río Vaqueros, Emp. R.N. N° 9 – Emp. R.N. N° 34 y Emp. R.N. N° 66 – Emp. R.N. N° 34

Longitud de la Malla: 148,87 Km

Plazo de Obra: 60 meses

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Precio del Pliego: Cinco Mil (5.000) Pesos.

Recepción y Apertura de Ofertas: 12 de mayo de 2004. Hora 10.00 en la Casa de Gobierno, sita Balcarce 23 Planta Baja – Buenos Aires, República Argentina

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos a partir de las 10 Hs. del 26 de marzo de 2004, en la Dirección Nacional de Vialidad – Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Alberto G. Arias

Jefe División Administración (Int.)

Distrito Salta

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 23/04/2004

O.P. N° 1.758

F. v/c N° 10.289

## Universidad Nacional de Salta

## Licitación Pública N° 02/04

Expediente N° 18.028/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 02/04 para la Ejecución de la Obra N° 049: Facultad de Humanidades - 1ª Etapa

Fecha y Lugar de Apertura: 13 de Mayo de 2004 a horas 10.00 en el local de la Dirección de Contratación

nes y Compras - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días calendarios

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 1.264.000,00)

Precio del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00)

Lugar de Venta de Pliegos y Consulta: Dirección General de Obras y Servicios. Complejo Universitario "Gral. San Martín" - Avda. Bolivia N° 5.150 (4400) Salta

Dpto. Licitaciones

U.N.Sa.

Imp. \$ 390,00

e) 14/04 al 04/05/2004

## AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 1.795

F. N° 148.784

### Convocatoria a Audiencia Pública Temática

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública Temática para considerar el Estudio de Impacto Ambiental y Social de Habilitación de Tierras para Agricultura en la Finca Santa Marina - Expedientes N° 119-7507, 119-75078 y 119-7509 - presentado por Ledesma S.A.A.I., de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7070. La audiencia se celebrará el día 23 de abril de 2004, a partir de las 9:30 hs. en el Salón Parroquial de la ciudad de Embarcación, ubicado en el Pasaje San Martín, frente a la Plaza Principal, al lado de la Municipalidad.

Para hacer uso del derecho de opinión, cuya duración será de hasta 5', las personas físicas deberán inscribirse y acreditarse mediante D.N.I. En el caso que una persona emita opinión por una institución, deberá acreditar la representación correspondiente.

Los interesados podrán inscribirse y/o tomar vista de los expedientes en la SeMADeS, Balcarce 388 - Salta, hasta las 14:00 Hs. del día 22 de abril o en el lugar de la audiencia el día 23 entre las 9.30 y 10:00 hs.

Daniel E. Rapetti

Imp. \$ 25,00

e) 16/04/2004

## CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 1.799

F. N° 148.793

### Banco de la Nación Argentina

Vende Mediante Concurso Público de Ofertas

Descripción del Inmueble: Un inmueble urbano, en el estado en que se encuentra y con todo lo plantado, clavado y/o adherido al suelo, ubicado en calle Coronel Vidt N° 74 de la ciudad de San José de Metán (Salta); se trata de un galpón con estructura de hierro y cubierta parabólica con chapas de zinc, con mampostería de ladrillo común, carpintería de madera y metálica de enrollar, que consta de un salón comercial con piso de mosaico granítico y cielorraso de tergotop, un probador y baño con techo de losa con cielorraso, con sanitarios y revestimiento de azulejos, un garage con entrepiso de madera y escalera de acceso del mismo material, patio cubierto con techo de chapas y tirantes de madera, un depósito con techo de losa y cielorraso.

Superficie Terreno: 154,20 m2 con las siguientes medidas: frente este de 10,08 mts, contrafrente oeste 10,00 mts., límite norte 15,96 mts; límite sur 14,88 mts.

Superficie Edificada: 154,20 m2.

Estado de Ocupación: Desocupado.

Ubicación: Calle Coronel Vidt N° 74 - San José de Metán (Salta).

Valor Base de Venta: \$ 30.000.- (Pesos Treinta Mil).

Condiciones de la Venta: La venta se efectuará al contado debiendo el eventual adjudicatario abonar el 100% del precio ofrecido a la firma del boleto de compraventa que se concretará dentro de los 20 (veinte) días de aprobada la venta por el Directorio. Los gastos resultantes correrán por cuenta del comprador.

En Todos los Casos las Ventas quedan sujetas a la aprobación del Directorio del Banco.

La Totalidad de los Impuestos, Tasas y/o Contribuciones adeudados a la fecha serán a cargo del Comprador.

Al 01.04.2004

Deuda por Impuesto Inmobiliario \$ 3.112,64

Deuda por Alumbrado, Limpieza y Mantenimiento \$ 2.811,57

Presentación de Propuestas: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado acompañando en con-

cepto de garantía de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta) días, constancia de depósito en efectivo equivalente al 5% del Precio Base del presente Concurso.

La falta de constancia traerá aparejada la caducidad de la oferta.

Lugar de Presentación de las Propuestas: Banco de la Nación Argentina Sucursal Metán - Avda. 9 de Julio N° 202 - C.P. 4440 - Ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán, Pcia. de Salta.

Apertura de las Propuestas:

Lugar: Banco de la Nación Argentina Sucursal Metán.

Fecha: 26 de abril de 2004.

Hora: 11,00.

Informes y Acuerdos de Visita al Inmueble: El inmueble podrá visitarse los días hábiles del mes de abril, en el horario de 9,00 a 14,00 horas, previa coordinación con la Sucursal.

**Angel Rubén Vega**  
Gerente RF 779

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 20/04/2004

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.801 F. N° 148.797

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Materno Infantil**

Serv. Gestión Compras

Concurso de Precios N° 09

Apertura: 19-04-04

Horas: 11,00

Adquisición: Oxígeno Líquido Medicinal Especial Tipo «A» a Granel

Lugar de Apertura y Entrada de Pliegos: Sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Av. Sarmiento N° 625 - Salta.

**Beatriz F. Fernández**  
Jefa de Programa Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00 e) 16/04/2004

## CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 1.783 F. v/c N° 10.290

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los Sres. Francisco Solano Flores (D.N.I. N° 12.236.216) y Lidia Mirta Wayar (D.N.I. N° 12.959.307), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana "39" - Parcela 19 - Sector "I", del Grupo Habitacional "555 Viviendas en Barrio Finca Independencia - Salta - Capital", cuenta N° 484.257/0/1, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el Término de tres (3) días. Salta, 12 de Abril de 2004. Firmado: Dr. Rubén Fortuny - Interventor - IPDUV.

Imp. \$ 75,00 e) 15 al 19/04/2004

O.P. N° 1.782 F. v/c N° 10.290

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los Sres. Fabián Alejandro López (D.N.I. N° 17.355.817) y Claudia Marcela Sajama (D.N.I. N° 22.088.402), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana "6" - Parcela 03 - Etapa V, del Grupo Habitacional "1065 Viviendas en Barrio Limache - Salta - Capital", cuenta N° 480.027/1/2, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el Término de tres (3) días. Salta, 12 de Abril de 2004. Firmado: Dr. Rubén Fortuny - Interventor - IPDUV.

Imp. \$ 75,00 e) 15 al 19/04/2004

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.803

F. N° 148.801

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: «Sucesorio de Cárdenas, Abel Dionisio» (Expte. N° 13.298/03), cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 02 de Abril de 2004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/04/2004

O.P. N° 1.802

F. N° 148.798

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados «Barca, Atilio por Sucesorio» Expte. N° 72719/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Octubre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/04/2004

O.P. N° 1.789

F. N° 148.777

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: «Guñez, Juan Carlos - Sucesorio», Expte. N° 86954/03, cita por edictos

que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/04/2004

O.P. N° 1.786

F. N° 148.771

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: «Sucesorio de: Martell, René Armando» - Expte. N° 74.258/03, cita y emplaza por 30 días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de René Armando Martell, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 10 de Diciembre de 2003. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/04/2004

O.P. N° 1.777

R. s/c N° 10.577

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: «Iriarte, Abel Adán s/ Sucesorio», Expte. N° 2-83121/03;

Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el «Boletín Oficial» y diario «El Tribuno», a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de Marzo de 2.004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 19/04/2004

O.P. N° 1.775

F. N° 148.742

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez en el Expte. N° 75370/03 caratulado «Ginocchio, Enrique Boris / Carlos Alberto: Sucesorio», cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (art. 723 del CPCC). Salta, 31 de marzo de 2004. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/04/2004

O.P. N° 1.766

F. N° 148.723

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: «Ensinas, Armando Benito - Sucesorio» Expte. N° 084765/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 01 de Abril de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/2004

O.P. N° 1.764

F. N° 148.719

La Dra. María Cristina M. de Marinaro. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: «Arias, Anselma s/Sucesorio», Expte. 52388/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término

no de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 7 de octubre de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/2004

O.P. N° 1.763

R. s/c N° 10.576

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: «Galván, Ramón Fidel - Sucesorio», Expte. N° 2-81.038/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/04/2004

O.P. N° 1.756

R. s/c N° 10.574

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar en Expte. N° 81612/2003, caratulados: «Flores Portillo, Julio - Sucesorio» ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en un Diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Marzo del año 2004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/04/2004

O.P. N° 1.750

F. N° 148.703

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, autos: "Sucesorio de Castellanos, Juan Rodolfo" Expte. N° 83.986/03, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Abril de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.806

F. N° 148.814

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 16/4/04 a 17:00 Hs. en Pje. Anta N° 1350 cudad. remataré c/la base de \$ 6.305,55 (2/3 ptes. VF) los Der. y Acc. Heredit. que les corresponden a los demandados del inmueble Mat. N° 2878, Secc J, Fracc. XI del Dpto. Gral. Güemes ubic. sobre calle Bolívar entre calle Caseros y Perú del B° Los Olivos de la loc. de Gral. Güemes. Lim.: los dan su tit. obrante en autos. Med.: Fte. 140 Mts. Fdo. 182 Mts. Cta. c/ construcc. precaria de 3 dormit. construid. en ladrillo c/techo de chapas y piso de cemen. una cocina construid. en adobe c/pis. de cemen. techo de chapa, una galería techo de chapa pis. de cemen. y un baño de pozo construid. en ladrillo techo chapa y pis. de cemen. el inmuebl. no se encuentra delimit. Serv.: Cta. c/luz y agua potable calle de tierra c/alumb. pub. y por el fte. pasan todos los serv. Esta. Ocup.: habit. el Sr. Sebastián Aguirre en calidad de prop. según constat. realiz. por Sr. Juez de Paz (fs. 45). Forma de pago: Señá 30% del precio adquirido en el acto del remate. Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueb.) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se en-

cuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transfe. Com. de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez Civ. y Comer. 4ta. Nom. Dr. José O. Yañez, Secret. N° 1 en juicio c/Aguirre de P. Teresa y otros. Ejec. de Hon. Expte. N° 14.981/01. Edicto por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declar. inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M. A. CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 16/04/2004

O.P. N° 1.804

F. N° 148.808

Viernes 16/4 – 19,15 hs. – Pedernera 205  
esq. Av. Belgrano

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Un tractor marca John Deere  
Modelo 730 – Año 1968

El día viernes 16 de Abril de 2004 a las 19,15 hs., en calle Pedernera 205 Esq. Av. Belgrano de ésta ciudad, remataré sin base y al contado: Un tractor marca John Deere – Modelo 730 – Año 1968 – Chasis N° 730-305759 – Motor N° R-20105-R (Chapa sobre motor), caja de velocidad N° R-21610-R, con 4 cubiertas en reg. condiciones, toma de fuerza, tiro y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en hor. comercial en calle Salta s/N° al lado Este del N° 451 (Frente al N° 438) de Rosario de la Frontera, siendo por cuenta de su comprador los gastos que demande su retiro y traslado. Forma de Pago: De contado más sellado del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (solo sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 7° Nom. – Secretaría de Procesos Ejecutivos C-7 en juicio c/Coop. de Trabajo La Frontera Ltda. s/Ej. Prend. Exp. N° 2.790/00. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 2 por D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 16/04/2004

O.P. N° 1.800

F. N° 148.795

**Por JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE \$ 5.961,10

**Finca 10 Has. Zanja del Tigre.**

Remate 21 de Abril de 2004 hs. 19,30, en calle Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad, Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 4.070, San Martín, Superficie 10 Has. Ext. desde el punto 4 al 123 546,08 m.; del 123 al 118b 157,65 m; del 118b al 118a 48,36 m; del 118a al 119 662 m, del 119 al 126 50,10 m; del 126 al 127 53,60 m; del 127 al 128 38 m; del 128 al 129 46 m y del 129 al 4 284,83 m; Límites: N. Propiedad de Vuistaz y Lafuente y Lote 26; S: finca Isla de Ruiz; E. Finca Isla de Ruiz; O. Fracc. 23a; Plano 233. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de una finca ubicada en el paraje denominado Zanja del Tigre con acceso por un camino vecinal, distante aprox. a 10 Km. de la ciudad de Embarcación, de aprox. 10 Has., totalmente abandonado, la misma se encuentra desmontada con rebrote de aprox. 5 años. La finca se denomina Bermejo, sin mejoras ni servicios. Forma de Pago: Señá 30% en Efectivo en el acto de Remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Fiscal de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados: «D.G.I. (ANSES) c/Vuistaz, Eduardo Esteban s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 3-467/97. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia que la deuda de la D.G.R. de \$ 6.513,54 de fs. 51, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 – 156857385 – 154032117.

Imp. \$ 40,00

e) 16 y 19/04/2004

plados volcadores, puente grúa con aparejo, compresores, grupos electrógenos, arado p/desmote, rastras pesadas, cultivadoras y 150 lotes mas, etc.

El día 17 de Abril a partir Hs. 11 hasta terminar, en Km. 1 Ruta 26 Camino a La Isla, de la Ciudad de Salta, Remataré sin base y dinero de contado, en el estado visto en que se encuentran Un camión Fiat 619 - Aco- plados, cadena de desmote repuestos p/topadora y camiones Bloks de motores desarmados, prensa hidráulica, camioneta Ford, Camión Scania Vabis, rodillo vibratorio, maquinaria agrícola y otros. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Concursos, Quiebras y Sociedades, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en Juicio que corre por Expte. B-70.075/95. Concurso Prev. Hoy Quiebra - Empresa Santiago Angel Agolio S.A. CUIT N° 30-57125712-9. Edictos por dos días en Boletín Oficial, La Gaceta de Tucumán, El Tribuno y Pregón de Jujuy. Condiciones: Comisión de Ley 10%, Sellado de la D.G.R. 0,6% I.V.A. en maquinarias 10,5 y 21 % en el resto, a cargo del comprador, los costos y riesgos de retiro, desmantelamiento y carga de los bienes subastados como así también la contratación de grúas y la cobertura de daños a terceros son a cargo de los adquirentes, plazo de entrega diez días. IVA, Insc. No Resp. Los bienes podrán ser revisados a partir de hs. 10 Hasta las 18 los días de publicación inclusive el día del remate, en los galpones de San Miguel de Tucumán, sito en Km. 1298 Ruta Nac. N° 9 (Los Pocitos) frente Hotel Haley, y en Ruta 26 Km. 1, camino a La Isla de Salta donde se entregarán los respectivos Catálogos. Mayores informes al Tel. 0387-156851235 y Tel. 0387-154029961 Martilleros José Amaro Zapia y Diego Chacon Dorr. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/04/2004

O.P. N° 1.778

F. N° 148.760

**Por JOSE AMARO ZAPIA**

JUDICIAL SIN BASE

Camión Fiat 619. Camioneta Ford F100, Cadena de desmote y Repuestos p/camiones topadoras - Aco-

O.P. N° 1.770

F. N° 148.731

**Por MARIA CRISTINA ALFONZO**

JUDICIAL CON BASE \$ 5.654,31.-

**Casa en Villa Casa El Sol - San Luis**

El día 16/04/04, a 18,15 hs. en España N° 955 ciudad (Col. Mart.) remataré con la base de \$

5.654,31.- el Inmueble identific. Mat. N° 45.885, Secc. «S», Manz. 613, parc. 3 Dpto. Capital. Mide fte. 9,50 m; Cdo. N. 6,75m.; Cdo. NO. 23 m. Sup. s/ M 275,44 m2. Limit. NO: lote 12; S. lote 4; E. Calle y O. Lote 12, según ced. parc. se enc. ubic. en calle Florencia s/N° tapa medidor N° 1 Villa Casa El Sol, San Luis. Tiene constr, cocina - comed. c/mesada de granito; un dormit., c/paredes bloques, techo de loza y piso baldosa, Una habitac. s/revocar y baño precario. Techo de chapas, piso cem. alis. Ocup. p/ la demand. y un hijo en cal. de propiet. Baño pozo ciego. Serv. de luz electr. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 1° Nom., Dra. María C.M. de Marinero, Secret. Proc. Ejec. «A», en juicio seg. contra: «Cayguara, Teófila o Caguara, Teófila - Ejec. Hipotec.», Expte. N° 53.252/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 o 156-857636. M.C.A. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/04/2004

de 1°; la cocina c/puerta sobre calle Bolívar y un porch; lavadero cerrado; sala de estar c/hogar; un salón c/puerta y vidriera sobre calle Bolívar; escalera de mat. a planta alta, donde hay habitac. en construcc. Paredes de bloques y ladrillos. Sobre Bolívar portón doble p/garage al aire libre. Serv. de luz electr. Agua etc.; cloacas y gas nat. Vereda de cem. Calle de ripio. Techo de loza y pisos de ceram. y granito. Ocup. p/el demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 6° Nom., Dr. Guillermo F. Díaz, Secret. Proc. Ejec. «B», en juicio seg. contra: «Navarro, Félix Humberto - Ejec. Hipotec.», Expte. N° 36160/02. Forma de pago: 30% del precio tot., obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 día de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 o 156-857636. M.C.A. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/04/2004

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.784

F. N° 148.767

O.P. N° 1.769

F. N° 148.730

Por **MARIA CRISTINA ALFONZO**

JUDICIAL CON BASE \$ 5.849,34

**Casa en Localidad de General Güemes**

El día 16/04/04, a las 18 hs. en España N° 955 ciudad (Col. Mart.) remataré con la base de \$ 5.849,34 corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el Inmueble identific., Mat. N° 8310, Secc. J, Manz. 84b, Parc. 1 Dpto. General Güemes. Medidas y Limit. según títulos. Se enc. ubic. en calle Brasil N° 1403 y/o 1406 esq. Calle Bolívar de la Loc. de Gral. Güemes. Tiene constr., al fte. verja de mat. c/reja de hierro; portón chico y para ingreso de vehic. p/calle Brasil; peq. jardín; galería angosta; living; pasillo; baño de 1°; 3 dormit.; cocina - comed. c/mueble bajo y sobre mesada, pared revest. c/ceram. Otro baño

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mercedes A. Filtrin, en los autos caratulados: Busdrago, Fanni R. vs. Padilla, Pedro P. - s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 12.052/99, cita y emplaza por el término de 10 días contados desde la última publicación al demandado Sr. Pedro P. Padilla y/o Herederos a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 343, 145 y ccdtes. del C.P.C. y C.). Los edictos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el diario el Tribuno. Fdo. Dra. Mercedes A. Filtrin, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 16 de 2003. Dra. Marcela de Los Angeles Fernández, Secretaria Reempl.

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 19/04/2004



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.807

F. N° 148.815

#### Lift & Tools S.R.L.

Socios: Guillermo Eduardo Figallo, D.N.I. N° 13.914.853, CUIT N° 20-13914853-4, Argentino, Casado, 43 años de edad, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Rafael Obligado N° 445, Villa San Lorenzo, provincia de Salta; y Ricardo Oscar Campo; D.N.I. N° 23.953.806, CUIT N° 20-23953806-2; 29 años de edad, Argentino, Casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Los Nogales N° 448, Tres Cerritos, Salta Capital.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de «Lift & Tools Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Domicilio y Sede: Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social en Avenida Belgrano N° 2.063, ciudad de Salta.

Duración: 15 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

1. Servicios: de construcción, pintura, mantenimiento y refacción de inmuebles u obras en general. Pavimentación de caminos, realización de redes de gas, cloacas y eléctricas.

2. Logísticas mediante la distribución, compraventa, acopio y fabricación de materiales empleados para la prestación de los servicios descriptos en 1); efectuar negocios de importación y exportación de dichos materiales, realizando su comercialización, depósito y distribución; pudiendo realizar consignaciones, comisiones o tomar representaciones o agencias relativas al ramo.

3. Asesoramientos: Mediante el desarrollo de tareas de consultoría, elaboración y ejecución de proyectos de inversión y en general, prestación de servicios relacionados con las áreas propias de las incumbencias profesionales de los señores socios.

Para estos fines, la sociedad, podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar, y en general, adquirir, gravar o enajenar por cualquier causa,

razón o clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismo, muebles, semovientes, título, créditos, derechos y acciones; formar parte de otras sociedades y fusionarse o participar en ellas en carácter de socios, accionistas y otras formas jurídicamente posible; efectuar toda clase de operaciones con entidades financieras y en general todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como realizar aquellos actos que dieran lugar a la mejor obtención de los fines por los cuales se constituye la sociedad.

La sociedad podrá presentarse, sin restricciones, en licitaciones o concursos de precios tanto públicos como privados, contratar directamente con el ente requeriente el servicio solicitado, o presentar proyectos de «iniciativa privada» a los organismo oficiales.

Capital: De Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00.-), dividido en veinte (20) cuotas sociales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000,00.-), cada una. El socio Guillermo Eduardo Figallo, suscribe catorce (14) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, que representan el 70,00% del total del capital social; El socio Campo, Ricardo Oscar suscribe seis (6) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una que representan el 30,00% del total del capital social. Los socios integran el 25% del capital social en éste acto, comprometiéndose la integración total en un plazo no mayor de 120 días.

Gerentes: Serán Gerentes los socios fundadores Guillermo Eduardo Figallo y Ricardo Oscar Campo, que actuarán en forma indistinta por el período de duración de la sociedad. Los gerentes constituyen domicilio especial en los enunciados en el encabezado del presente contrato.

Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los 01 días del mes de Abril de dos mil cuatro.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/04/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 16/04/2004

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.709

F. N° 148.631

Carlos Gustavo Luzzi, DNI 11.654.253 de estado civil casado, con domicilio en Los Sauces 23 de Salta Capital, notifica a los interesados por el término de 5 (cinco) días a partir de la fecha que transfirió a Hugo Américo Sueldo LE 8.175.829 de estado civil casado con domicilio en Tejada 555 de Salta Capital, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de Telecabina, ubicada en calle Zuviria 2299 de esta ciudad con autorización de Telecom S.A. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este aviso en calle 25 de Mayo 181, 1° piso, en el horario 18 a 21.00 hs.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 16/04/2004

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.797

F. N° 148.789

### Agro Industrial S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A., a la Asamblea General Ordinaria, Art. 234 de la Ley N° 19.550 que se realizará el día 30 de abril de 2004 a hs. 19:00; y en su defecto segunda convocatoria a hs. 20:00 (una hora después) del mismo día a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero Esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designar a dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2003.

**Aldo R. Moluenda**  
Director

**Juan M. López**  
Director

Imp. \$ 100.00

e) 16 al 22/04/2004

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1.805

F. N° 148.811

### Gas del Norte S.A.

#### Modificación de Estatuto Social

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: «Gas del Norte Sociedad Anónima s/Modificación del Estatuto Social», Expte. N° 17.483/04, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Gas del Norte Sociedad Anónima proceda a la inscripción de la modificación del artículo vigésimo del Estatuto de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: «Artículo Vigésimo: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia: La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del Ejercicio, previa obtención de la conformidad administrativa e inscripción de la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio conforme el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, si las hubiere, dándose prioridad a acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativas, o de previsión, o de cuenta nueva, o al destino que fije la Asamblea.» Resuelto por Acta de Asamblea de fecha 26/12/2003.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/4/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 16/04/2004

O.P. N° 1.798

F. N° 148.794

### SIIPA S.R.L.

#### Modificación Contrato Social

Por Acta N° 01 de fecha 09/05/2003 se aprueba por unanimidad de los socios la modificación del contrato

constitutivo de fecha 07/10/2002 inscripto en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro s/Libro 21 de S.R.L. Asto 5945 Folio 153/154 de fecha 29/04/2002 en su Cláusula Tercera, la cual queda redactada de la siguiente forma:

Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República o el Extranjero a las siguientes actividades:

**A) Servicios**

a) Servicios de asesoramiento técnico para el agro en perforaciones de pozos. Alquiler de herramientas afines compradas o hechas.

b) Servicios de asesoramiento técnico para pesca de herramientas en pozos de perforaciones.

c) Tornería, soldadura, obras civiles, construcciones, montaje industrial de cañerías en gasoductos y/o plantas en empresas y/o Sociedades Comerciales dedicadas a la explotación de hidrocarburos.

d) Servicios de contratación de personal. Transporte en unidades propias o de terceros, excluido el público de pasajeros.

e) Contratación de personal para terceros, maestranza, técnicos y profesionales.

f) Contratación de vehículos livianos y pesados para transporte de cargas y personal.

**B) Financieras**

a) Mediante préstamos o aportes y/o Inversiones de Capital a particulares o sociedades.

b) Compra venta y/o administración de títulos valores, constitución y/o transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público.

**C) Inmobiliaria**

a) Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación y de inmuebles urbanos y rurales.

**D) Industriales**

a) Mediante la fabricación de herramientas especiales para pescar o rotar elementos (hierros, caños) que quedan sin recuperación en pozos.

**b) Alquiler.**

**E) Comerciales**

a) Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación y/o distribución de los productos relacionados con su objeto social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/04/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 16/04/2004

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 1.794

F. N° 148.787

**Club de los Abuelitos Domingo  
F. Sarmiento - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del «Club de los Abuelitos Domingo F. Sarmiento» sobre la base de lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2004 a hs. 16:00, en el domicilio de nuestra sede social sito en calle Lote 02 Manzana 159 – B° Sarmiento, en la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos asociados para la firma de la presente Acta.

3.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

La Asamblea sesionará una hora después de fijada en la convocatoria con los asociados presentes, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

**Roberto Camacho**  
Secretario

**Juan Jesús Sarmiento**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/04/2004

O.P. N° 1.793

F. N° 148.781

2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales  
Barrio Santa Cecilia – Salta**

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización período 2003.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

4.- Renovación parcial de autoridades.

Convócase a los señores socios para el día 30 de Abril de 2004, a las 15 hs. en el local social cito en Manzana H, Casa 22 del Barrio Santa Cecilia, para tratar el siguiente:

**Josefa Psenicka**  
Secretaria

**Vicenta M. Cañete**  
Presidente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Imp. \$ 8,00

e) 16/04/2004

**RECAUDACION**

O.P. N° 1.808

Saldo anterior	\$ 88.462,30
Recaudación del día 15/04/04	\$ 712,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89.174,70</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.